LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FALLO

"SERVICIO DE TRATAMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE LAGOS Y FUENTES ORNAMENTALES DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA"

NÚMERO: LPN/DSA/CL/004/2025

El Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 (veintiocho) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco), a través de la Coordinación de Licitaciones de la Dirección de Administración, la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, después de haber revisado y analizado detalladamente la documentación e información contenida en la propuesta técnica y económica presentada por quien participó en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, número: **LPN/DSA/CL/004/2025,** referente al **"servicio de tratamiento y limpieza integral de lagos y fuentes ornamentales de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza",** de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 42 fracción I, 43 y 43-A, 51 fracción III inciso a), 52, 53, 54, 54-A, 55, 56, 57, 58, 59, 59-A y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y las bases de esta Licitación Pública Nacional, es procedente emitir el dictamen de fallo conforme a lo siguiente:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. Que el día 13 (trece) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco), se publicó la convocatoria de la presente Licitación de manera simultánea en el periódico local Noticias del Sol de la Laguna y en el portal electrónico que el Órgano Interno de Control estableció https://www.torreon.gob.mx , de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente.

SEGUNDO. Que las bases de la presente licitación estuvieron a disposición de los interesados desde el 13 (trece) al 18 (dieciocho) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco), desde las 08:00 horas a las 15:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Licitaciones de la Dirección de Administración, ubicada en el tercer piso del edificio denominado Plaza Mayor, sita en Avenida Allende número 333 poniente, colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 27000, de acuerdo a lo establecido en los artículos 51 fracción II y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente.

TERCERO. En tiempo y forma realizó la compra de las bases de la presente Licitación, la siguiente persona física:

- SERGIO GERARDO GARCÍA ZORRILLA

PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES:

CUARTO. El 18 (dieciocho) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco), se llevó a cabo la primera y última junta de Aclaraciones, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del tercer piso del edificio denominado Plaza Mayor, ubicada en Avenida Allende número 333 poniente, colonia Centro de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 27000.

La Coordinación de Licitaciones de la Dirección de Administración realizó la atenta convocatoria para su debida participación en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, presentándose la siguiente persona física:

- SERGIO GERARDO GARCÍA ZORRILLA

Para el desarrollo del siguiente acto, las solicitudes de aclaraciones debieron enviarse de conformidad con en el artículo 54-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y al punto 4.1 inciso A de las bases, a más tardar 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, haciendo mención que no se recibieron preguntas por parte del interesado.

Asimismo, se manifiestan las siguientes aclaraciones por parte de la convocante:

A. La proposición deberá de estar firmada (TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS) por el representante legal, y deberá de coincidir la firma con el documento oficial de identificación que presente, en caso contrario se desechará la proposición (artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente).

B. Los licitantes deberán considerar estar con anticipación al acto de recepción y apertura de proposiciones, ya que, después de la hora indicada no se recibirán las propuestas.

C. La **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** se llevará a cabo el: martes 25 (veinticinco) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco) a las 10:00 horas, en la sala de la Dirección de Administración, ubicada en el tercer piso del edificio de Plaza Mayor, ubicada en Avenida Allende número 333 poniente, colonia Centro. Código Postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Lo anterior, según lo establecido en el artículo 51 fracción III inciso a), 54-A, 54-B y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente.

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:

QUINTO. Que el 25 (veinticinco) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco), en la sala de juntas de la Dirección de Administración del tercer piso del edificio de la Plaza Mayor, ubicada en Avenida Allende, numero 333 poniente, colonia Centro, Torreón, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 27000; se presentó al acto de presentación y apertura de proposiciones, la siguiente persona física:

- SERGIO GERARDO GARCÍA ZORRILLA

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente.

APERTURA DE PROPOSICIONES Y REVISIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS:

SEXTO. El participante se registró en la lista de asistencia y se procedió a recibir el sobre, a fin de verificar que se encuentra debidamente cerrado y rubricándolo por todos los presentes, posteriormente y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 56 y 57, se procedió a la apertura del mismo, haciendo mención en voz alta de todos y cada uno de los documentos solicitados en esta etapa, verificando el cumplimiento cuantitativo de los requisitos y documentos estipulados en las bases, desprendiéndose lo siguiente:

- La persona física, el **C. SERGIO GERARDO GARCÍA ZORRILLA**, presenta todos y cada uno de los documentos solicitados por la convocante.

Asimismo, se procede con la propuesta económica, anexo 1-B, misma que a su vez, es rubricada y la cual, presenta lo siguiente:

No.	NOMBRE	IMPORTE DE LA PROPUESTA (antes del impuesto al valor agregado)
1	SERGIO GERARDO GARCÍA ZORRILLA	$4,470,752.53

REVISIÓN CUALITATIVA DE DOCUMENTOS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, para hacer la evaluación de la proposición, se debe verificar si las mismas cumplen con los requisitos solicitados en las bases y para efectos de la evaluación, se tomaron en consideración los siguientes criterios:

- Se verificó que incluyan la información, los documentos y los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases.
- Se verificó documentalmente que los bienes y/o servicios, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases.

- En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en estas bases.

Asimismo, se llevó a cabo la evaluación de la proposición y especificaciones técnicas por el área requirente, el **Lic. Fernando Villarreal Cuellar,** en su carácter de **Director General de Servicios Públicos Municipales**, siendo el responsable de revisar y analizar, si el licitante cumple con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, entregando el resultado de su evaluación en los siguientes términos:

Resultado del Análisis Técnico:

1.- La persona física, el **C. SERGIO GERARDO GARCÍA ZORRILLA,** presenta lo siguiente**:**

Documento D-01.- Copia simple y su original para cotejo, del **recibo de pago de la compra de las bases** expedido por la caja recaudadora en donde se haya efectuado el pago, debidamente sellado, el cual será requisito para participar en la licitación.
P R E S E N T A: *Copia simple del recibo original del causante, expedido por la Dirección de Tesorería Municipal, a nombre de SERGIO GERARDO GARCÍA ZORRILLA, con número de folio: 188543 y con fecha de expedición del 14/03/2025 a las 09:53.45.*
CUMPLE

Documento D-02.- Copia y original para cotejo del **Certificado de Aptitud vigente** expedido por el Padrón de Proveedores de la Contraloría Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
P R E S E N T A: *Copia simple del certificado de aptitud expedido por el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Contraloría Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza a nombre de la persona física, el C. SERGIO GERARDO GARCÍA ZORRILLA, con registro número: 1479, con clave SIIM: 3369 y con vigencia del 16/07/2024 al 15/07/2025.*
CUMPLE

Documento D-03.- Escrito original firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado(a) **conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación**. (anexo número 2).
P R E S E N T A: *Escrito equivalente al anexo número 2 de las bases, debidamente firmado por el C. Sergio Gerardo García Zorrilla, en el cual, declara bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones y que está debidamente enterada y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional.*
CUMPLE

Documento D-04.- Escrito original firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada **no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza**. (anexo número 3).
P R E S E N T A: *Escrito equivalente al anexo numero 3 debidamente firmado por el C. Sergio Gerardo García Zorrilla, en el cual, declara bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de las disposiciones aplicables del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.*
CUMPLE

Documento D-05: La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal, por lo que, deberá

presentar original, copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado, en el que, se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien, presentar original y copia simple para cotejo del acta constitutiva y boleta de inscripción en el registro público de la propiedad.
P R E S E N T A: *No aplica.*

Documento D-06.- En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. (anexo número 4).
P R E S E N T A: *No Aplica.*

Documento D-07.- Copia y original para cotejo (original dentro del sobre o fuera de éste, a juicio del licitante) de la **identificación oficial con fotografía** de la persona que firma la propuesta, además, en caso de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. **La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado**.
P R E S E N T A: *Copia simple de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) a nombre del C. Sergio Gerardo García Zorrilla, con folio IDMEX1626841473.*
CUMPLE

Documento D-08.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste el periodo de garantía para responder de los defectos y vicios ocultos de la calidad de los bienes y/o servicios, los alcances técnicos y legales, así como cualquier responsabilidad que pudiera incurrir con motivo de la presente licitación, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, de acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos.
P R E S E N T A: *Escrito equivalente al "Escrito manifiesto de la garantía y calidad de los bienes y/o servicios", debidamente firmado por el C. Sergio Gerardo García Zorrilla, en el cual, manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser adjudicado a entregar los bienes y/o servicios libres de defectos, materiales y mano de obra, garantizando la calidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados, así como responder por defectos y vicios ocultos de la calidad de los bienes y/o servicios, los alcances técnicos y legales, así como cualquier responsabilidad que pudiera incurrir con motivo de la presente en los términos señalados en el contrato respectivo.*
CUMPLE

Documento D-10.- Los licitantes deberán presentar el manifiesto de no conflicto de intereses **por duplicado**, conforme al artículo 42-A de la Ley de Adquisiciones, Contrataciones y Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza. (anexo número 6).
P R E S E N T A: *Escrito equivalente al anexo 8 de las bases, denominado "Manifiesto de no conflicto de intereses", en el cual, el C. Sergio Gerardo García Zorrilla, lo presenta debidamente contestado, firmado y presentado por duplicado.*
CUMPLE

Documento D-11.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, de **cumplir el compromiso satisfactoriamente en tiempo y forma lo contratado**.
P R E S E N T A: *Escrito libre debidamente firmado por el C. Sergio Gerardo García Zorrilla en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que cumplirá en tiempo y forma con el plazo de ejecución.*
CUMPLE

Documento D-12.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que, **en los últimos 3 (tres) años anteriores a la fecha de presentación de sus propuestas, no ha sido parte de algún proceso judicial o administrativo en que se reclame el incumplimiento de algún contrato relativo a la prestación de servicios**.
P R E S E N T A: *Escrito libre debidamente firmado por el C. Sergio Gerardo García Zorrilla, en el cual, manifiesta bajo protesta de decir verdad que en los últimos 3 años anteriores a la fecha de presentación no haber sido parte de ningún proceso judicial o administrativo debido al reclamo por incumplimiento de algún contrato de prestación de servicios.*
CUMPLE

Documento D-13.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, el licitante **no tiene adeudo de bienes y/o servicios actualmente con el Municipio de Torreón, Coahuila.** ***P R E S E N T A:*** *Escrito libre debidamente firmado por el C. Sergio Gerardo García Zorrilla, en el cual, declara bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudo alguno en materia de bienes o de servicios de ningún tipo con el Municipio de Torreón, Coahuila.*
CUMPLE

Documento D-14.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada cuenta con la experiencia, personal, técnicos especializados, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, para el caso de que resulte con adjudicación del contrato.
P R E S E N T A: *Escrito libre debidamente firmado por el C. Sergio Gerardo García Zorrilla, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia, personal, técnicos especializados, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso.*
CUMPLE

Documento D-15.- Curriculum vitae de la empresa, en el que acredite que cuenta la experiencia en el servicio objeto de la presente.
P R E S E N T A: *Curriculum Vitae.*
CUMPLE

ANEXO 1-A.- Propuesta técnica.

PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	GARANTÍA DEL SERVICIO	PLAZO DE REPARACIÓN	PLAZO DE SUSTITUCIÓN
1	1	Tratamiento y balance químico diario de agua potable de Lago Coahuila en la Alameda de Torreón, incluye revisión general, toma de muestras y ajuste de potencial de hidrogeno, calculo y aplicación de sanitizante según demanda, revisión y monitoreo de equipos de filtración, retro lavados controlados, asesoría y disposición de equipo de cartucho para aspirado y cuidado de agua, aplicación de colorantes importados según demanda y plan correctivo mensual mediante aplicación de sulfatantes, decantadores, instalación de dosificadores automáticos a consignación, apoyo y tratamiento embellecedor de eventos y manejo de bitácora para control.	SERVICIO	9	MENSUAL	12 MESES	3 DÍAS	3 DÍAS
1	2	Tratamiento y balance químico diario de 4 fuentes principales de Plaza Mayor Torreón, incluye revisión general, retiro diario de materia flotante, aspirado de fondo mediante equipo externo, toma de muestras y ajuste de potencial de hidrogeno, aplicación formula sanitizante y clarificante, revisión y monitoreo de equipos, revisión y programación de timers de bomba y reflectores, aplicación	SERVICIO	9	MENSUAL	12 MESES	3 DÍAS	3 DÍAS

		de colorantes según demanda, soporte fijo en eventos, equipo de respaldo para reemplazo inmediato y manejo de bitácora.						
1	3	Tratamiento y balance químico diario de agua de 2 (dos) fuentes secundarias de plazuela Juárez en Plaza Mayor de Torreón, incluye: revisión y ajuste de potencial de hidrogeno, revisión y limpieza de trampas de pelo de bomba, retiro diario de materia flotante y retiro de sedimentos de piso, aplicación de sanitizante importado y manejo de bitácora.	SERVICIO	9	MENSUAL	12 MESES	3 DÍAS	3 DÍAS
1	4	Tratamiento y balance químico diario de agua de 4 (cuatro) fuentes circulares de Plaza de Armas de Torreón, incluye: aplicación de sellador liquido para grietas, chequeo y ajuste de potencial de hidrogeno, aplicación de sanitizante importado, revisión y limpieza de trampas de pelo de bomba, retro lavado de filtros, manipulación de válvulas, programación de timers para automatización y manejo de bitácoras.	SERVICIO	9	MENSUAL	12 MESES	3 DÍAS	3 DÍAS
1	5	Tratamiento y balance químico diario de fuente del pensador en la Alameda de Torreón, incluye: chequeo y ajuste de potencial de hidrogeno, aplicación de sanitizante y mejorador de aspecto, revisión y limpieza de puntas de succión de bomba, programación de timer, plan correctivo mensual mediante sulfatantes decantadores y manejo de bitácora.	SERVICIO	9	MENSUAL	12 MESES	3 DÍAS	3 DÍAS
1	6	Tratamiento y balance químico diario en la fuente principal de la Colonia Navarro ubicada en la Calzada Ávila Camacho, incluye: chequeo y ajuste potencial de hidrogeno, aplicación de sanitizante y mejorador de aspecto, revisión y limpieza de puntas de succión de bomba, programación de timer, plan correctivo mensual de sulfatos decantadores y manejo de bitácora.	SERVICIO	9	MENSUAL	12 MESES	3 DÍAS	3 DÍAS

La persona física, el **C. SERGIO GERARDO GARCÍA ZORRILLA**, presenta con todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases, así como también, **cumple** en su totalidad con los requerimientos solicitados por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

Por otro lado, se llevó a cabo el análisis de la propuesta, por parte de la **L.A.F. Brenda Marcela Jiménez Escamilla**, **Directora de Egresos de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza**, para analizar y revisar que cumplan con los documentos solicitados por la convocante,

así como también, verificar que sean solventes y/o convenientes para el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, desprendiéndose lo siguiente:

Resultado del Análisis Económico:

1.- La persona física, el **C. SERGIO GERARDO GARCÍA ZORRILLA,** presenta lo siguiente en su propuesta económica:

Documento D-09.- Fotocopia de la **constancia de la situación fiscal.**
P R E S E N T A: *Cedula de identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del SERGIO GERARDO GARCÍA ZORRILLA, con Registro Federal de Contribuyentes (RFC): GAZS850529RNA, con Lugar y Fecha de Emisión en Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de marzo del 2025.*
CUMPLE

Documento D-19.- Opinión de cumplimiento del IMSS, SAT e Infonavit en **sentido positivo** no mayor a un mes.
P R E S E N T A: *Constancia de situación fiscal en materia de obligaciones fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos expedida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías a nombre de Sergio Gerardo García Zorrilla, con folio: 0000357305/2025, con Registro Federal de Contribuyentes (RFC): GAZS850529RNA, en el cual, se emite SIN ADEUDO. Así como también, que cuenta con 10 (diez) trabajadores activos ante el Infonavit al 6to bimestre de 2024.*

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a nombre del C. Sergio Gerardo García Zorrilla, con folio: 17411289674331336209737, con clave de R.F.C.: GAZS850529RNA, la cual, se emite opinión POSITIVA y con revisión practicada el día 04 de marzo del 2025 a las 16:56 horas.

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del C. Sergio Gerardo García Zorrilla, con folio: 25NB2319907, con clave R.F.C. GAZS850529RNA, la cual, se emite en sentido POSITIVO y con revisión practicada el día 04 de marzo del 2025 a las 16:54 horas.
CUMPLE

ANEXO NÚMERO 1-B
(PROPUESTA ECONÓMICA)

NO. PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN CORTA:	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	MANTENIMIENTO LAGO COAHUILA	SERVICIO	9	$168,955.70 (son ciento sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco pesos 70/100 mn)	$1,520,601.13
1	2	MANTENIMIENTO PLAZA MAYOR	SERVICIO	9	$163,989.60 (ciento sesenta y tres mil novecientos ochenta y nueve pesos 60/100 mn)	$1,475,906.40
1	3	MANTENIMIENTO PLAZUELA JUAREZ	SERVICIO	9	$51,450.00 (cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 mn)	$463,050.00
1	4	MANTENIMIENTO PLAZA DE ARMAS	SERVICIO	9	$51,755.00 (cincuenta y un mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 mn)	$465,795.00
1	5	MANTENIMIENTO PENSADOR	SERVICIO	9	$46,550.00 (cuarenta y seis mil quinientos cincuenta pesos 00/100 mn)	$418,950.00
1	6	MANTENIMIENTO NAVARRO	SERVICIO	9	$14,050.00 (catorce mil cincuenta pesos 00/100 mn)	$126,450.00

SUMA	$4,470,752.53
IVA	$715,320.40
IMPORTE TOTAL	$5,186,072.93

PARTIDA PRESUPUESTAL (autorizada por la Tesorería Municipal de Torreón)	PROPUESTA ECONOMICA (presentada por el licitante)	SOBRANTE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL
$5,753,851.00	$5,186,072.93	$567,778.07

CUMPLE

GARANTÍA DE SERIEDAD.
P R E S E N T A: *Cheque expedido por el Banco Citibanamex, número: 0001113, a favor de la Tesorería Municipal de Torreón, por la cantidad de $270,000.00 (son: doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.).*

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	CANTIDAD MINIMA QUE DEBERÁ PRESENTAR EN GARANTÍA (5%)	CANTIDAD PRESENTADA COMO GARANTÍA DE SERIEDAD
$5,186,072.93	$259,303.65	$270,000.00

CUMPLE

La persona física, el **C. SERGIO GERARDO GARCÍA ZORRILLA,** presenta todos los documentos solicitados en las bases, así como también, **cumple** en su totalidad con todos y cada uno de los requerimientos mínimos solicitados por la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Ahora bien, tomando en cuenta las evaluaciones realizadas por los servidores públicos correspondientes, se deberá determinar en base y apego con lo establecido en las bases de Licitación, Junta de Aclaraciones y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, de acuerdo a lo siguiente:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. - De la revisión realizada por el **Lic. Fernando Villarreal Cuellar,** en su carácter de **Director General de Servicios Públicos Municipales**, se desprende lo siguiente:

1.- La persona física, el **C. SERGIO GERARDO GARCÍA ZORRILLA**, presenta todos y cada uno de los documentos solicitados por la convocante, así como también, **cumple** en su totalidad con los requerimientos solicitados por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

SEGUNDO. - Respecto a la evaluación realizada por la **L.A.F. Brenda Marcela Jiménez Escamilla**, **Directora de Egresos** de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se desprende lo siguiente:

1.- La persona física, el **C. SERGIO GERARDO GARCÍA ZORRILLA,** presenta todos los documentos solicitados por la convocante, así como también, **cumple** con todos y cada uno de los requisitos mínimos solicitados por la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. - Ahora bien, de la revisión realizada por los servidores públicos antes mencionados y de acuerdo a los artículos 58 y 59 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, se deberá resolver de la siguiente manera:

Artículo 58.- *Las Dependencias y Entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación considerando los criterios de evaluación y adjudicación de las propuestas, establecidos en las propias bases de licitación.*

...

*"**Artículo 59.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y atendiendo, en su caso, la opinión y dictamen del Comité, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las*

...

R E S U E L V E

ÚNICO. – Se adjudique el contrato a la persona física, el **C. SERGIO GERARDO GARCÍA ZORRILLA,** por cumplir en su totalidad con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases de la presente Licitación Pública Nacional, así como también, por cumplir con todos los requerimientos solicitados por el área usuaria y por encontrarse dentro del presupuesto autorizado por la Tesorería Municipal de Torreón para la contratación del **"servicio de tratamiento y limpieza integral de lagos y fuentes ornamentales de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza"** objeto de la presente.

De conformidad con los artículos 58, 59, 59-A y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del tercer piso del edificio de la Plaza Mayor, ubicada en avenida Allende número 333 poniente, de la colonia Centro, Código Postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento a los involucrados el resultado del presente fallo.

Por otra parte, conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, se establece que de acuerdo con las fechas establecidas en las bases; el licitante que resultó con adjudicación deberá de formalizar

el contrato correspondiente en tiempo y forma conforme lo establecido en las bases de la presente Licitación Pública Nacional.

Así lo acordaron y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el acto firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a todos los involucrados en el procedimiento, siendo las 10:29 horas.

Por los Servidores Públicos

Nombre	Firma
L.A.E. Manuel Gerardo Varela Escobedo **Coordinador de Licitaciones de la Dirección General de Servicios Administrativos**	
C.P. Verónica Colunga Rivas **Por parte de la Contraloría Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.**	
Ing. Francisco Javier Rojas González **Director de Mantenimiento Urbano.**	
Dellanira Rocha Molina **Por parte de la Dirección de Mantenimiento Urbano.**	

Licitantes y observadores

Nombre	Firma
SERGIO GERARDO GARCÍA ZORRILLA	

*Estas firmas corresponden al Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional, número: **LPN/DSA/CL/004/2025**, referente al **"servicio de tratamiento y limpieza integral de lagos y fuentes ornamentales de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza"**, del 28 (veintiocho) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco).*

FIN DEL FALLO

FALLO

NÚMERO: LPN/DSA/CL/004/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"SERVICIO DE TRATAMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE LAGOS Y FUENTES ORNAMENTALES DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA"

28 DE MARZO DEL 2025

No.	NOMBRE COMPLETO	EMPRESA O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
✓1	Sergio Gerardo Garcia Zorrilla	Licitante	8717843992	sergio@glupiscinas.com	
2	Delfinira Rocha Molina	Mantenimiento Urbano	87-11-36-90-10	mantenimiento urbano 0202@gmail	
✓3	Verónica Colunga Rivas	Contraloría Municipal	8711155649		
✓4	LAE. Manuel Gerardo Varela Escobedo	Coord. de Licitaciones	5007000 ext. 1304	mgerardovarelae@hotmail.com	
✓5	FRANCISCO JAVIER ROJAS GLZ	Mantenimiento Urbano	8711020202	pacorojasglz@msn.com	
6					
7					
8					
9					